

# Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DRA. NADIA GARCÍA AMUD                      DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Subsecretaría                                      Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII                      DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES                      TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS                      RESISTENCIA, MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016                      EDICION N° 9.914

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 1468-23/06/15

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Taco Pozo, por la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

### 1469-23/06/15

ESTABLÉCESE, a partir del 01 de enero de 2015, para el personal de planta permanente del Ministerio de Desarrollo Social que cumple funciones de chofer en los servicios de la "Línea 102" y "Línea 137" y que se consigna en Planilla Anexa al presente instrumento, la Bonificación por Riesgo de Vida, consistente en el sesenta por ciento (60%) del sueldo básico correspondiente al cargo en revistan los agentes.

### 1470-23/06/15

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 28 de junio de 2013 y hasta el 8 de agosto de 2013, al señor Rubén Ernesto Dor, DNI N° 16.283.640, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015-00-Jefe Departamento- programa 11- Gestión del Territorio Rural- actividad específica 01- Conducción y Administración- CUOF N° 32-Departamento Mesa de Entrada y Salida- jurisdicción 14- Instituto de Colonización.

### 1471-23/06/15

TRANSFIÉRASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Silvia Soledad Soto, DNI N° 24.762.621, categoría 7- personal de servicios- CEIC N° 1035-00-servicios 5- grupo 5- programa 18- Protección y Promoción de la Niñez, la Mujer y la Familia- actividad específica 08- Protección Asistencia Integral de Niñez y Adolescencia sin cuidado- CUOF N° 3- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia- jurisdicción 28-Ministerio de Desarrollo Social, en el cargo de la categoría 7- personal de servicios- CEIC N° 1035-00- servicios 5- grupo 5- actividad central 01- actividad específica 21-Administración de Recursos Humanos- CUOF N° 11- Dirección General de Recursos Humanos- jurisdicción 2- Secretaría General de la Gobernación.

### 1472-23/06/15

OTÓRGASE, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Dedicación Exclusiva a la agente Georgina Gisela Escribano, DNI N° 24.527.062, prevista en el Artículo 2° - inciso c) del Decreto N° 1439/92 (t.v.) consistente en el (470 %) -(2do Tramo) de la base de cálculo establecida por Decreto N° 1708/13-t.v.-, de acuerdo al cargo de revista de la categoría 3-personal administrativo y técnico- apartado c)-CEIC N° 1016-00-profesional 7-grupo 7-programa 11-Atención Hospitalaria-subprograma 02-Hospital Pediátrico-actividad específica 02-Atención Ambulatoria-CUOF N° 105-Hospital Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelán" de la ciudad de Resistencia- jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública.

### 1473-24/06/15

OTÓRGUESE a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Dedicación Exclusiva a la agente Claudia Itatí Villordo, DNI N° 20.451.303, prevista en el Artículo 2° - inciso e) del Decreto N° 1439/92 (t. v.) consistente en el (55%) - 5to tramo de la base de cálculo de Bonificación "Dedicación Exclusiva", establecida por Decreto N° 1708/13, de acuerdo al cargo de revista de la categoría 3- personal administrativo y técnico, apartado c)- CEIC N° 1019-00- profesional 4- grupo 4 -programa 12- Servicios de Salud Primer Nivel de Atención-subprograma 08-Metropolitana- actividad específica 01-Administración - CUOF N° 150 - Centro de Salud de B° 500 Viviendas "Dr. Ramón Carrillo" - jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública.

### 1474-24/06/15

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, se encuentra a cargo del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenía.

### 1475-24/06/15

OTÓRGASE, a partir de la fecha del presente instrumento legal, Bonificación por Zona Desfavorable prevista en el Artículo 7° del Decreto N° 1439/92 y su modificatorio N° 2948/97, a la agente Elsa Rosalía López, DNI N° 16.701.672, quien revista en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico-apartado d)-CEIC 1025-00- administrativo 5-grupo 5-programa 12-Servicios de Salud Primer Nivel de Atención-subprograma 02-Unidad Regional 2-Centro Chaqueña-actividad específica 01-Administración-CUOF N° 259- Puesto Sanitario "B" Lote 22-La tambora, dependiente del Hospital "Dr. Andrés Díaz y Pereyro" de la localidad de Machagai-jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, consistente en el cincuenta por ciento (50%), que se aplicará sobre la base de cálculo aprobadas por Decreto N° 1708/13- t.v.-.

### 1476-24/06/15

TÉNGASE presente la Sentencia N° 118/13 de la Sala Segunda de la Cámara en lo Contencioso Administrativa - Única Instancia, en los autos caratulados: "Venturini de Zurita Mirta Zulma s/Mandamiento de Ejecución (Estado Provincial, Organismos Autárquicos y Empresas del Estado)", Expte. N° 5523/13, en la que se ha ordenado a la Provincia del Chaco a que en un plazo perentorio de cinco (5) días de notificada, se proceda a suscribir el instrumento de baja, por acogimiento del Retiro Voluntario de la actora Mirta Zulma Venturini, DNI N° 14.194.294, conforme con lo dispuesto en la Ley N° 6635.

### 1477-24/06/15

OTÓRGUESE a partir de la fecha del presente instrumento legal, a los agentes detallados en las planillas anexas al presente Decreto, "Bonificación por Riesgo de Salud" prevista en el Artículo 2° del Decreto N° 3273/77 (t.v.) reglamentario del Artículo 23° inciso 19) de la Ley N° 2017 (t.v.) concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1276 (t.v.).

### 1478-24/06/15

OTÓRGUESE a partir de la fecha del presente instrumen-

to legal, a los agentes detallados en las planillas anexas al presente Decreto, "Bonificación por Riesgo de Salud" prevista en el Artículo 2° inciso o) Decreto N° 3273/77 (t.v.) -reglamentario del Artículo 23° inciso 19) de la Ley N° 2017 (t.v.) concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1276 (t.v.).

**1479-24/06/15**

DESIGNASE a partir del 5 de mayo de 2015, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- CEIC N° 838- 00- Personal de Gabinete- actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- jurisdicción 46- Secretaría de Derechos Humanos, a las personas mencionadas en Planilla Anexa al presente Decreto, quienes percibirán la remuneración mensual que en cada caso se especifica, para desempeñarse como asesor y/o colaborador del Sr. Secretario, en las áreas que el mismo determine.

**1480-24/06/15**

RATIFICASE, a partir del 01 de junio de 2015, la designación de la Sra. Cristina Estela Ríos, DNI N° 22.576.224, Personal detallado en el Anexo al presente, en el CEIC N° 23 - Personal de Gabinete - Programa 11 - Actividad Específica 01 - CUOF N° 1-0 - Directorio - Jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña.

**1483-25/06/15**

ADSCRÍBASE a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2015, al agente Julio Emilio Jeremich, DNI N° 13.725.356, quien revista en el cargo de la categoría 7- personal de servicios- CEIC N° 1036-00- servicios 4- grupo 4- actividad central 01- actividad central- actividad específica 08- Infraestructura- CUOF N° 1681-Dirección General de Infraestructura Escolar- jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al CUOF N° 3- Subsecretaría de Comercio-programa 12-Régimen de Suministro- actividad específica 02- Control de Lealtad Comercial-jurisdicción 11- Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

**1485-25/06/15**

RECONÓCESE los servicios prestados, en carácter de contratada bajo el régimen de locación de obras, desde el 01 de noviembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, por la abogada María Cecilia Domínguez, DNI N° 25.904.532, quien se desempeñó como Referente Jurídico del Sistema Formador de la Dirección de Educación Superior frente al Instituto Nacional de Formación Docente, con una remuneración mensual de pesos siete mil setecientos cincuenta (\$7.750,00).

**1486-25/06/15**

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a realizar las contrataciones directas de acuerdo con el detalle que figura en Anexo, que forma parte del presente Decreto, destinadas a la organización del Encuentro Técnico de Escuelas Secundarias Técnicas, a realizarse en la ciudad Resistencia, Departamento San Fernando, los días 01, 02 y 03 de julio de 2015.

**1487-25/06/15**

AUTORIZASE al Ministerio de Producción a instrumentar operativas de asistencias no reintegrables a productores primarios de la Provincia, las que se efectivizarán a través de los fideicomisos: Fondo Fiduciario de Desarrollo Rural, Fondo Fiduciario de Asistencia Agrícola, Fondo Fiduciario de Fortalecimiento del Mercado Algodonero y Fondo Fiduciario de Desarrollo Algodonero, en los cuales dicho Ministerio actúa como Fiduciante, con facultades suficientes para impartir instrucciones relacionadas con su administración.

**1488-25/06/15**

FACÚLTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato bajo el régimen de locación de obras, con las personas que se detallan en el Anexo I al presente, desde el 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, quienes se desempeñan como Integrantes del Equipo Técnico Jurisdiccional, en la jurisdicción 29-Ministerio de Educación, Cultura, Cien-

cia y Tecnología—Subsecretaría de Políticas Socio-educativas, de conformidad con el modelo de contrato, con su respectivos Términos de Referencia, que como Anexo II, forma parte integrante del presente instrumento legal.

**1490-25/06/15**

OTÓRGUESE a partir de la fecha del presente instrumento legal, a los agentes detallados en la Planilla Anexa al presente Decreto, Bonificación por Riesgo de Salud conforme con lo previsto en el Artículo 2° -incisos a), d), e), g) del Decreto N° 3273/77 (t.v.) reglamentario del Artículo 23- inciso 19 de la Ley N° 2017 (t.v.), concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1276 (t.v.).

**1491-25/06/15**

OTÓRGUESE a partir de la fecha del presente instrumento legal, a los agentes detallados en la Planilla Anexa al presente Decreto, Bonificación por Riesgo de Salud prevista en el Decreto N° 3273/77 (t.v.) reglamentario del Artículo 23- inciso 19 de la Ley N° 2017 (t.v.) concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1276 (t.v.).

**1492-25/06/15**

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación Por Riesgo de Salud prevista en el Artículo 2° - incisos b), d), e), y m) del Decreto N° 3273/77 (t.v.), reglamentario del Artículo 23- inciso 19) de la Ley N° 2017 de facto (t.v.) concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1276 (t.v.), a los agentes que figuran en Planilla Anexa al presente instrumento legal.

**1495-26/06/15**

APRUEBASE, la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial por un monto de pesos veintitrés millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos veintitrés con dieciséis centavos (\$ 23.148.823,16) que forman parte de la actuación simple N° 900-25062015-03269, correspondiente a la Licitación Pública N° 12/15: Escuela de Educación Secundaria N° 76 "General José María Paz" de la ciudad de Resistencia.

**1498-26/06/15**

RECONÓCESE, a partir del 1 de enero de 2013, la antigüedad en el grado de Oficial Principal de Policía al ciudadano Roberto Fabián Maidana, DNI N° 31.569.360, sin que ello implique reconocimiento de diferencias de haberes por funciones no desempeñadas, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente.

**1499-26/06/15**

CRÉASE el Fondo de Fortalecimiento de Gestión Institucional para el personal de planta permanente comprendido en el ámbito de la Ley N° 1276 "de facto" - t.v- del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, que prestan efectivo servicio administrativo en el Nivel Central, Secretaría de Seguridad y Subsecretarías que pertenecen a la estructura orgánica de esa jurisdicción, el que estará compuesto por un porcentaje del remanente de la parte proporcional que corresponde a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Agencias de Seguridad Privada del citado Ministerio.

**1500-29/06/15**

ADSCRÍBASE a partir del 01 de junio de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, a la agente Valeria María Jantus Lewintre, DNI N° 21.363.692, quien revista en el cargo Fonoaudióloga- CEIC N° 67- de la Jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, situación de revista titular por Resolución 036/05, para cumplir funciones en el Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia Ministerio de Salud de la Nación, dependiente del Hospital Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelán" - jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública.

**1501-29/06/15**

PRORRÓGASE la afectación, a partir del 01 de enero de

2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, de la profesora Marisa Araceli Aguirre, DNI N° 14.141.320, quien revista en la jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el cargo de Profesora Titular en 36 U.H.-T.C.- grupo B- Área Ciencias Naturales (p/Biología y espacios afines) designada por Resolución N° 845/05- MECC y T, en la EES N° 6 "Mariano Moreno" de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1502-29/06/15**

RECONÓCESE, la prestación de servicios en carácter provisorio y subrogante, a partir del día 06 de febrero de 2012 al 08 de marzo de 2012, de la agente de la jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, actividad central 01 Actividad Central - actividad específica 02 - Administración y Recursos Humanos - CUOF N° 116 - Contrataciones, señora Elida Raquel Ayala, DNI N° 16.441.940, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado b) - CEIC N° 1015-00 - jefe departamento - grupo 1.

**1503-29/06/15**

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Gladys Noemí Castro, DNI N° 12.343.659, quien reviste el cargo de la categoría 3- categoría personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1029-00- administrativo 1-grupo1- programa 11- Fortalecimiento y Modernización del Estado- actividad específica 1- Dirección y Coordinación- CUOF N° 25- Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública- jurisdicción 2- Secretaría General de la Gobernación, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 1276 (t.v.) consistente en un veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del cargo antes mencionado, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente.

**1504-29/06/15**

RECONÓCESE a la Sra. Lidia Pabla Rolón, DNI N° 5.685.717, quien revistara en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1023-00- administrativo 7- grupo 7- en el programa 15- Registro de la Propiedad Inmueble- actividad específica 01- Registro de la Propiedad- CUOF N° 103- Dirección Registro Propiedad Inmueble- jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, el pago de (41) días de proporcional de Licencia Anual Ordinaria 2014 no usufructuada, en virtud de su baja dispuesta por Resolución N° 432/14, a partir del 27 de octubre de 2014, beneficio encuadrado en el Artículo 10- segundo párrafo de la Ley N° 3521 (t.v.), para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil.

**1505-29/06/15**

RECONÓCESE los servicios prestados en calidad de adscripta por los períodos comprendidos entre el 01 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008, y el 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, a la agente Cristina Antonia Gómez, DNI N° 21.978.539, quien reviste actualmente en el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1024- administrativo 6- grupo 6-actividad central 1- subprograma 01- actividad específica 0- CUOF N° 81- Hogar de Ancianos "Nazareth"- jurisdicción 28- ex Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, en el programa 12- Servicio de Salud Pública Primer Nivel de Atención-subprograma 08- Unidad Regional 8- actividad específica 01- Administración - CUOF N° 112- Centro de Salud "Villa Alvear"- Resistencia- jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública.

**1506-29/06/15**

PRORRÓGASE la adscripción dispuesta por Decreto N° 388/15, a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2014, de la agente María Itatí Cabral DNI N° 22.676.631, quien revista en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC N° 1026-00- administrativo 4 - grupo 4 - actividad central 01 - actividad central - actividad específica 01 - conducción superior - CUOF N° 1610 Ministerio de Educación, Cultura,

Ciencia y Tecnología - jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la actividad central 01- actividad central subprograma 0 - actividad específica 01 - conducción superior — CUOF N° 1 - Instituto de Cultura del Chaco- jurisdicción 34- Instituto de Cultura.

**1507-29/06/15**

RECONÓCESE al agente Héctor Javier Spagnoli, DNI N° 14.936.308, la diferencia de Bonificación por Dedicación contemplada en el Artículo 15 de la Ley N° 1276 (t. v.), por el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, y desde el 1° de enero de 2013 al 28 de febrero de 2013, consistente en el ochenta por ciento (80%) sobre la base de cálculo vigente a la fecha señalada, entre el cargo de revista y cargo subrogado autorizado por Decreto N° 2050/13.

RECONÓCESE al agente Héctor Javier Spagnoli, DNI N° 14.936.308, la diferencia de Bonificación por Dedicación contemplada en el Artículo 15 de la Ley N° 1276 (t. v.), por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2015, consiste en el veinticinco por ciento (25%), calculado sobre el sueldo básico del cargo subrogado autorizado por Decreto N° 2050/13.

**1508-29/06/15**

OTÓRGASE, a partir de la fecha del presente instrumento legal, Bonificación Auxiliares de Enfermería, prevista en el Artículo 8° del Decreto N° 1708/13-t.v.- y su modificatorio N° 1943/13, según detalle de Planilla Anexa al presente instrumento legal, sobre escala establecida en el Decreto N° 1708/13, consistente en un ciento cincuenta por ciento (150%), a favor de los agentes detallados según el cargo de revista de los mismos, pertenecientes a la jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública.

**1509-29/06/15**

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1° de enero de 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Vanesa Elisabeth Ojeda, DNI N° 29.454.261, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico-apartado b)- CEIC N° 1015-00- Jefe de Departamento- actividad central 1- actividad central-actividad específica 2- Administración- CUOF N° 186- Departamento Rendiciones y Contralor- Dirección de Administración- jurisdicción 5- Ministerio de Producción

**1510-29/06/15**

RECONÓCESE al agente Juan José Rojas, DNI N° 22.888.150, la diferencia en concepto de Bonificación por Dedicación contemplada en el Artículo 15 de la Ley N° 1276 (t.v.), por el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 y desde el 01 de enero de 2013 hasta el 28 de febrero de 2013, consistente en el ochenta por ciento (80%) sobre la base de cálculo vigente a la fecha, entre el cargo de revista de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1026-00 - administrativo 2 - grupo 2, y el cargo subrogado establecido por Decreto N° 2146/13.

**1511-29/06/15**

OTÓRGASE, a partir de la fecha del presente instrumento legal, Bonificación por Dedicación Exclusiva a la agente Nieves Villalba, DNI N° 10.336.976, prevista en el Artículo 2°-inciso c) del Decreto N° 1439/92 (t.v.), consistente en el 50 %-5° Tramo, de la base de cálculo establecida por Decreto N° 1708/13-t.v.-sobre el cargo de revista de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado c)-CEIC N° 1042-00- profesional 8-grupo 8-programa 12- Servicios de Salud Primer Nivel de Atención-subprograma 7-Unidad Regional 7-Centro Oeste-actividad específica 01-Administración-CUOF N° 304-Anexo 06-Centro de Salud Barrio San Cayetano (Presidencia Roque Sáenz Peña)-jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública.

**1512-29/06/15**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripto desde el 01 de enero de 2011 al 15 de septiembre de 2011, al agente Mario Rafael Bustos, DNI N°

10.768.113, quién revistaba en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC N° 1013- 00- director 2- grupo 2- s/Ley 6010- CUOF N° 116- Dirección de Comercio Interior- jurisdicción 4- ex Ministerio de Economía Industria y Empleo, en la actividad central 01 - actividad central- actividad específica 05- Estadística Sanitaria- CUOF N° 124- Departamento de Estadística Sanitaria - jurisdicción 6 - del Ministerio de Salud Pública.

**1513-29/06/15**

TRANSFIÉRASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente María Belén Sánchez, DNI N° 32.493.933, del programa 12- Desarrollo Agrícola- subprograma 01- Producción Cereales, Oleaginosas e Industriales- actividad específica 01-Capacitación y Transferencia de Tecnología- CUOF N° 116- Dirección de Apoyo Territorial y Agencias- de la jurisdicción 5- Ministerio de Producción, en el cargo creado de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1026-00-administración 4- grupo 4- a la actividad central 01- actividad específica 21-Administración de Recursos Humanos- CUOF N° 11- Dirección General de Recursos Humanos- de la jurisdicción 2- Secretaría General de la Gobernación.

**1514-29/06/15**

AUTORIZASE a la Dirección Unidad de Recursos Humanos y a la Dirección de Administración, ambas del Instituto de Colonización a liquidar y abonar, respectivamente, a favor de la señora Patricia Elizabeht del Pilar Naon, DNI N° 14.361.403, la diferencia de remuneración existente entre en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1017-00 - Profesional 6 - grupo 6 - programa 11 - Gestión del Territorio Rural - actividad específica 03 — Banco de Tierras - CUOF N° 23 —Departamento Seguimientos e Información — jurisdicción 14 - Instituto de Colonización y el cargo subrogado de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado b) - CEIC N° 1015-00 - Jefe de Departamento - programa 11 - Gestión del Territorio Rural - actividad específica 03 — Banco de Tierras - CUOF N° 23 — Departamento Seguimientos e Información, de conformidad con lo ordenado por los Artículos 2° y 3° del presente Decreto, y por haberse cumplido el tiempo establecido en el Artículo 5° del Decreto N° 1441/93 (t.v.).

**1515-29/06/15**

TRANSFIÉRASE a partir del día hábil siguiente a su notificación del presente instrumento legal, al agente Antonio Paz, DNI N° 23.727.272, que revista en el cargo de la categoría 7- personal de servicios- CEIC N° 1036- servicios 4- grupo 4- actividad central 01- actividad central- actividad específica 13- Aeronáutica- CUOF N° 19- Dirección de Aeronáutica, a la actividad específica 14- Mantenimiento Edilicio- CUOF N° 20- Dirección de Intendencia, ambos organismos dependientes de la jurisdicción 02- Secretaría General de la Gobernación.

**1516-29/06/15**

ADSCRÍBASE, a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, al agente Aldo Aparicio Sandoval, DNI N° 16.349.190, quien revista en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1026- 00-administrativo 4 - grupo 4 - programa 16 - Trabajo - actividad específica 02 - Relaciones Individuales y Colectivas de Trabajo - CUOF N° 5 (Subsecretaría de Trabajo), para cumplir funciones en la jurisdicción 39- Administración Puerto Barranqueras.

**1518-29/06/15**

ADSCRÍBASE a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2015, a la agente Mariana Verónica Fernández, DNI N° 28.234.226, quien revista en la actividad central - actividad específica 02 - Administración y Recursos Humanos - CUOF N° 2 - Secretaría General - jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco - Presidencia - jurisdicción 1 - Poder Legislativo.

**1519-29/06/15**

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 33/15 realizada por

la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, que tiene por objeto la adquisición de tres (3) vehículos uno (1) tipo furgón y dos (2) tipo utilitario y demás equipamientos originales de fábrica, 0 km, nuevo, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, a la oferta N° 01 de la firma Rouge Automóviles SA -CUIT N° 30-71057386-3, por ajustarse a las necesidades del servicio y a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares por un monto total de pesos ochocientos ochenta y un mil (\$ 881.000,00).

s/c

E:23/3/16

## EDICTOS

**EDICTO.-** Orden Juez Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, //sidencia R. Sáenz Peña, 23 de noviembre de 2015. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**SANTAMARIA, FRANCO MARTIN S/CANCELACION DE CHEQUE**", Expte. N° 971/15, Secretaría N° 3. RESUELVO: I.- Ordenar la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 378-001685/8, correspondiente al BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es N° 61122724 correspondiendo a la cuenta corriente de MATIAS LEONARDO SILVA. Publíquense edictos por el término de 15 (QUINCE) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley - 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Firme que quedare el auto, se notificará al Banco a sus efectos.... II.- Insértese copia de la presente resolución en el Expediente. NOT. REG. Dra. María Laura Praxedis Zovak. Juez Civil y Comercial N° 2 Pcia. R. Sáenz Peña. 16 de febrero de 2016.

**Dra. Norma Cristina Avalos**

Abogada/Secretaria

R.N° 162.233

E:26/2 V:1/4/16

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Catalino Isidro PORTILLO (a) Pelaki (DNI: 38.969.166, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 39, Col. Aborigen, Machagai, hijo de Aníbal Portillo y de Zulma Soto, nacido en Machagai, el 26/05/1995), en los autos caratulados: "**Portillo, Catalino Isidro s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. N° 39/16, se ejecuta la sentencia N° 123 de fecha 12/11/2015, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Catalino Isidro Portillo (a) Pelaki, de circunstancias personales obrantes en autos, como autor penalmente responsable del delito de Robo con arma de fuego (art. 166 Inc. 2°, 2do. sup. del C.P.), delito por el que fuera traído a juicio, a la pena de **seis (6) años y ocho (8) meses** de prisión, más las adicionales de Ley del art. 12 del C.P. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... IX)... X)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal; Dra. Elina Inés Vigo, Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de febrero de 2016.

**Dra. María Daniela Petroff, Secretaria**

s/c

E:14/3 V:23/3/16

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de la

condenada efectiva Elvira LOPEZ (DNI: 39.775.941, argentina, soltera, ama de casa, domiciliada en calle Reconquista s/n, B° Reserva 3 de Machagai, hija de Elviro López y de Andrea Alegre, nacida en Machagai, el 20/08/1996), en los autos caratulados: "**López, Elvira s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. N° 40/16, se ejecuta la sentencia N° 123 del 12/11/15, dictada por Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... V) Condenando a Elvira López, de circunstancias personales obrantes en autos, como penalmente responsable por su participación necesaria en el delito de Robo con arma de fuego (art. 166 inc. 2°, 2do. supuesto y 45 del C.P.), delito por el que fuera traída a juicio, a la pena de **seis (6) años y ocho (8) meses** de prisión, más las adicionales de Ley del art. 12 del C.P. VI)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal; Dra. Elina Inés Vigo, Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 2 de marzo de 2016.

*Dra. María Daniela Petroff, Secretaria*

s/c E:14/3 V:23/3/16

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**González, Bruno s/Robo**", Expte. 2.937/11-6, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por extinción de la acción, en favor de Bruno GONZÁLEZ, argentino, soltero, domiciliado en calle 8 entre 23 y 25 y/o calle 23 entre 8 y 10 del Barrio Obrero, de esta ciudad, nacido el día 30 de mayo de 1990 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, hijo de Emilio González y de Catalina Escalante, D.N.I. N° 35.293.743; cuya parte pertinente dice: "Sentencia N° 6. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dieciséis,.... **Resuelve:** I) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 C.P.) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Bruno González, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 76 ter, 4to. párrafo del C.P. y arts. 348 inc. 4 y 366 del C.P.P., convirtiéndose en definitivo el recupero de libertad otorgado al mismo. II) Convertir en definitivo el depósito judicial obrante a fs. 56. III) Citar a Bruno González a comparecer ante este Tribunal, el día 09/03/2016, a las 8.00 hs., a los fines de hacerle conocer la presente sentencia. IV) Protocolícese, regístrese, notifíquese y librense las comunicaciones pertinentes. Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 9 de marzo de 2016.

*Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria*

s/c E:14/3 V:23/3/16

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ORTIZ, Mariano Daniel, DNI: 32.734.835, que en la causa caratulada: "**Ortiz, Mariano Daniel s/Sup. Infr. Arts. 56 y 71 e Islas, Mónica Lorena s/Sup. Infr. Art. 9 del Código de Faltas**", Expte. N° 388/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 7 de marzo de 2016. **Autos y vistos:...** Considerando:.... **Resuelvo:** I.- Declarar extinguida por prescripción la sanción impuesta en autos a Ortiz Mariano Daniel, D.N.I. N° 32.734.835. Fdo.: Juez de Paz suplente; Dra. Mariel A. Pelaye. Secretaría N° 2, Abogada Natalia E. Schibert".

*Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria*

s/c E:14/3 V:23/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Dario GAUNA, -Juez- a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial con competencia en pro-

cesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de la 2da. Circunscripción Judicial, sito en calle Manuel Belgrano N° 473 de Pcia. R. S. Peña, Chaco, HACE SABER por cinco (5) días que se ha ORDENADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO presentado el día 28/09/2015 de la LESCANO, David Ricardo, D.N.I. N° 29.881.112, con domicilio real en la calle Blas Parera N° 867 de Pcia. R. S. Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Lescano David Ricardo S/ Concurso Preventivo**", Expte. N° 2045/15, habiéndose designado síndico el Contador Público SANTOS CARIC, Fernando, con domicilio en la calle San Martín N° 1.053 de la Pcia. R. S. Peña, intimándose a los acreedores a que formulen su pedido de verificación de créditos hasta el día 22/04/2016 en el domicilio del síndico interviniente. Establecer el día 06/06/2016, fecha en la cual el síndico deberá presentar el informe individual, de los créditos (Art. 35 de la Ley 24522), y el día 02/08/16 fecha en la cual el síndico deberá presentar el informe general (Art. 39 de la Ley de 24.522) y el día 30/11/16, a las 9 hs. como fecha en la cual se celebrará la AUDIENCIA INFORMATIVA, conforme lo establecido por el art. 14 de la Ley 24522 en sede del Juzgado. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 08 de Marzo del 2016.

*Dra. María Sandra Varela*

*Secretaria de Trámite*

R.N° 162.490 E:16/3 V:28/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a LEYES, Ramón Alejandro (a) "Moncho", de nacionalidad argentino, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Barrio Sáenz Peña, llendo a la Casa Cruz, nacido el 24/12/1986, en Rosario, que no sabe leer y escribir, DNI N° no recuerda, hijo de Andrés Leyes (f) y de Albina Vegas (v), ama de casa, domiciliada en Barrio Mitre, calle 20, que en los autos caratulados: "**Leyes, Ramón Alejandro - Brizuela, Edgardo Ariel s/Infracción Art. 189 Código Penal**", Expte. N° 1.923/15-2, 2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de marzo del 2016. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Ramón Alejandro Leyes, no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a efectos de notificarlo de lo determinado por el Juzgado de Garantías, ciudad, respecto del art. 501 del C.P.P., en la presente causa, dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **resuelvo:** Declarar la rebeldía de Ramón Alejandro Leyes, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P.. Not. Fdo.: Dr. Marcelo Soto, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dra. Claudia Ortega, Sec.".

*Dra. Claudia Ortega*

*Secretaria*

s/c E:16/3 V:28/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MAIDANA, Diego Héctor (alias "Kevin", D.N.I. N° 36.971.628, argentino, soltero, de ocupación chapista y pint., domiciliado en Nuevo Barrio Don Bosco, Mz. 99, Pc. 13, Resistencia, hijo de Diego Marcos Maidana y de Mercedes Sergia Irigoyen, nacido en Resistencia, el 18 de septiembre de 1992, Pront. Prov. N° CF 51.619 y Pront. Nac. N° U3414932), en los autos caratulados: "**Maidana, Diego Héctor s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 62/16, se ejecuta la sentencia N° 12/5 de fecha 29.02.2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Diego Héctor Maidana, alias «Kevin», ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de «Robo doblemente calificado en grado de tentativa en concurso real con lesiones graves» (art. 166 inc. 1° y 2°, 1°

supuesto en función con el art. 42 y art. 90; todos en función con el art. 55, todos del C.P.) a la pena de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el que dure la condena, por el hecho cometido en fecha 26-09-2015, en esta ciudad, en perjuicio de la propiedad e integridad física de Gastón Federico López (Expte. N° 26.901/2015-1 del registro del equipo fiscal N° 6; Expte. policial N° 130/22-6080-E/2015; sumario N° 860-CSPJ/15), requerido por el equipo fiscal N° 6 y el hecho cometido en fecha 26/09/2015, en esta ciudad, contra la integridad física de Héctor Daniel Casco (Expte. N° 26.421/2015-1 del registro del equipo fiscal N° 6; Expte. policial N° 130/139-3041-E-14; sumario N° 651-CSPJ/15)... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Ana Graciela González, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 7 de marzo de 2016.

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c E:16/3 V:28/3/16

**EDICTO.-** El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de SANCHEZ, Raúl Valentín (alias "Chanchó", D.N.I. N° 27.675.370, argentino, soltero, de ocupación ayud. pintor, domiciliado en Barrio España, Mz. 88, Pc. 2, Dpto. 03, hijo de y de ..., nacido en Juan José Castelli, Chaco, el 1 de junio de 1979, Pront. Prov. N° 0549507-AG y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Sánchez, Raúl Valentín s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 390/15, se ejecuta la sentencia N° 51/6 de fecha 08.08.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Raúl Valentín Sánchez (a) «Chanchó», ya filiado, como coautor penalmente responsable del delito de Homicidio calificado criminis causa, previsto y tipificado en los arts. 45 y 80 inc. 7°, ambos del C.P., a la pena de **prisión perpetua** y las accesorias legales del art. 12 de Código ritual, por el mismo tiempo al de la sanción. Hecho ocurrido el día 26.03.2010, siendo las 12:45 hs. aproximadamente, en Av. Vélez Sársfield N° 363, ciudad, en perjuicio de Raúl Ernesto Martínez e investigado en el Expte. N° 1-10343/10 (ex Expte. 10.343/10, reg. de Fiscalía de Investigaciones N° 11). Con costas. III) Unificando, la pena impuesta a Raúl Valentín Sánchez (a) «Chanchó», ya filiado, en el punto precedente de este fallo, (prisión perpetua) con la pena unificada impuesta por esta misma Cámara en la sentencia N° 19/6 del 03/04/13 (un (1) año y ocho (8) meses de prisión efectiva), dictada en la causa N° 1-4816/11, caratulada: "**Alfonzo, Luis Alejandro; Sánchez, Raúl Valentín s/ Evasión**"; y en consecuencia condenándolo a la pena única de **prisión perpetua**, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena, por la comisión de los delitos de Homicidio calificado criminis causa, en grado de coautor previstos y tipificados en los arts. 45 y 80 inc. 7°, ambos del C.P., en concurso real (arts. 55 del C.P.) con Robo con violencia en las personas, en concurso real con evasión (arts. 164, 55 y 280, todos del C.P.), en orden al hecho investigado en la presente causa N° 1-10343/10, ya descripto en el punto precedente, y los cometidos en Resistencia, en fecha 27/04/06, en perjuicio de Viviana Mirna Moreschi (Expte. N° 1-23463/06 del registro de la Cámara Segunda en lo Criminal) y el 18/02/11 (Expte. N° 1-4816/11 del registro de esta Cámara), en perjuicio de la Seguridad Pública. Con costas.... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Mirta Ladislava Zelga, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. Teresa Acosta Ramallo, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 3 de marzo de 2016.

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c E:16/3 V:28/3/16

**EDICTO.-** Dr. JOSE TEITELBAUM (Juez Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña) cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CORDOBA SUSANA (D.N.I. N° 6.579.474) en autos: "**CORDOBA SUSANA S/ SUCESORIO**" (Expte. 96/2016), que tramitan por el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2, de la ciudad de Pcia Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley.- Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 02 de marzo de 2016.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 162.519 E:18/3 V:23/3/16

**EDICTO.-** Dr. JOSE TEITELBAUM (Juez Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña) cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ESTEPA, FLORENTINO (D.N.I. N° 7.404.605) y BASUALDO PAULINA ELENA (D.N.I. N° 1.543.557) en autos: "**ESTEPA FLORENTINO y BASUALDO PAULINA ELENA S/ SUCESORIO**" (Expte. 2438/2015), que tramitan por el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de febrero de 2016.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 162.520 E:18/3 V:23/3/16

**EDICTO.-** El Dr. Alejandro JUAREZ, juez en lo Civil y Comercial N° 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, herederos y acreedores de la Sra. ADRIANA OLGA FLORENTIN, matrícula individual N° 14.530.078, a fin de que comparezcan a hacer valer acciones en los autos caratulados: "**FLORENTIN, ADRIANA OLGA s/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. 873/15, juzgado a mi cargo, Secretaria 2, sito en Calle 9 Nro. 361, piso 1, ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña. 28 de Septiembre de 2015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.522 E:18/3 V:23/3/16

**EDICTO.-** EL DR. JOSE TEITELBAUM, JUEZ DE PAZ LETRADO, SAENZ PEÑA, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A HEREDEROS Y ACREEDORES DE FOGAR ALDO OMAR, M.I. N° 12.465.866, EN AUTOS: "**FOGAR ALDO OMAR S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 204/16, Sec. 2.- JUZGADO DE PAZ, SAENZ PEÑA. BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 11 DE MARZO DE 2016.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 162.523 E:18/3 V:23/3/16

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, JUEZ DE PAZ LETRADO, Sáenz Peña, Chaco en autos caratulados: "**SOSA MARÍA SEBASTIANA Y REYES JUAN S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 1146/15, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de SOSA MARÍA SEBASTIANA, D.N.I. N° 6.604.227 y REYES JUAN, D.N.I. N° 3.930.412, 20 de agosto de 2.015.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 162.524 E:18/3 V:23/3/16

**EDICTO.-** LA DRA. PATRICIA N. ROCHA, JUEZ, del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 de la CIUDAD DE VILLA ANGELA, CHACO, 3ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, sito en calle 9 de Julio N° 375, primer piso, CITA por TRES (3)

días y emplazar por TREINTA (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SPECIALE, ROSALBA, L.C. N° 06.599.270, para que lo acrediten bajo apercibimiento de la Ley en los autos caratulados: físico en Belgrano N° 367 en los autos caratulados: "**SPECIALE, ROSALBA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1525, AÑO 2015 - PUBLIQUESE POR TRES VECES. VILLA ANGELA, CHACO, 29 DE FEBRERO DE 2016.

**Dra. Alba Luciana Montenegro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.534 >\*< E:18/3 V:23/3/16

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaria a mi cargo, sito en calle Güemes 609, hace saber que en la causa: "**Cetrogar S.A. c/Flores, José Emanuel s/Ejecutivo**", Expte. N° 5.371/12, se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por tres días. Parte resolutoria de la sentencia monitoria: Resistencia, 12 de abril de 2009.

**Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra José Emanuel FLORES, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Ochocientos treinta y cuatro con ocho centavos (\$ 834,08), en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Doscientos cincuenta (\$ 250,00) sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: Diego Sebastián Ceruso, en las sumas de pesos Ochocientos cincuenta y cuatro (\$ 854,00) y pesos Trescientos cuarenta y dos (\$ 342,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente; a Mariano Avalos Alurralde y Edmundo Avalos Alurralde en las sumas de pesos Seiscientos cuarenta y uno (\$ 641,00) y pesos Doscientos cincuenta y seis (\$ 256,00), a cada uno como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez. Secretaría, 3 de noviembre de 2015.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.N° 162.539 >\*< E:18/3 V:23/3/16

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaria a mi cargo, sito en calle Güemes 609, Resistencia, Chaco, hacer saber que en la causa: "**Credinea S.A. c/Delosantos, Carolina Elisabeth s/Ejecutivo**", Expte. N° 8.539/10, se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por tres días. //Resistencia, 14 de febrero de 2011 (...): **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Caroli-

na Elisabeth DELOSANTOS, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Tres mil quinientos veintiuno con noventa centavos (\$ 3.521,90) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Un mil cincuenta y siete (\$ 1.057,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Diego Sebastián Ceruso, en las sumas de pesos Quinientos ochenta y nueve (\$ 589,00) y pesos Doscientos treinta y seis (\$ 236,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente; a Mariano Avalos Alurralde y Edmundo Avalos Alurralde en las sumas de pesos Cuatrocientos cuarenta y dos (\$ 442,00) y pesos Ciento setenta y siete (\$ 177,00), a cada uno como patrocinante y apoderado, respectivamente (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–), con más I.V.A., si correspondiere (conforme lo solicitado en el numeral VIII del escrito postulatorio). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado, texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito, de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez. Secretaría, 20 de febrero de 2015.

**Carlos Soria**  
Abogado/Secretario

R.N° 162.540 >\*< E:18/3 V:23/3/16

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados desde la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. LEDESMA, Demetrio Ernesto, DNI N° 1.780.429, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ledesma, Demetrio Ernesto s/Sucesorio**", Expte. N° 690/15, Sec. N° 2. Pcia. R. Sáenz Peña ... de noviembre de 2015. Dra. S. Marina Risuk, Secretaria, Juzgado de Paz Letrado. 01 de diciembre de 2015.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 162.541 >\*< E:18/3 V:23/3/16

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados desde la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Edgardo Pedro PARPINELLI, DNI N° 8.306.381, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Parpinelli, Edgardo Pedro s/Sucesorio**", Expte. N° 2.228/14, Sec. N° 2. Pcia. R. Sáenz Peña ... de octubre de 2015. Dra. S. Marina Risuk, Secretaria, Juzgado de Paz Letrado.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 162.542 >\*< E:18/3 V:23/3/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, torre II, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por cinco (5) días a los herederos del Sr.

Jesús PAREDES y/o Jesús PAREDES ANTUNA y/o José PAREDES, C.I. 7.341, para que en el término de quince (15) días de su última publicación, comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Bandeo, Teresa; Frías, Diego Enrique; Frías, Angel Alejandro y Frías, Cecilia Marisa c/Herederos de Jesús Paredes y/o Paredes Antuna, Jesús y/o Paredes, José s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 668/07. Resistencia, 14 de marzo de 2016.

*Liliana Niveyro*  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.546 E:18/3 V:30/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, Fernando Luis Lavenás, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Chaco Marine S.A. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 3.900/14, que en fecha 15/03/16, se ha declarado la Quiebra Indirecta de CHACO MARINE S.A., CUIT N° 30-70737331-4, con domicilio real en calle Juan Domingo Perón N° 497, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene como Síndico Titular el C.P.N. Víctor Rafael Tacca, con domicilio en Don Bosco N° 42, 4° P. Of. "A", de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 15 de marzo de 2016... **Resuelvo:**... III.- ORDENAR a al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. IV.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y en el término de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q., art. 88 inc. 4 ). V.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, lo que serán ineficaces (art. 88 inc. 5)... Fdo.: Fernando Luis Lavenás, Juez Civil, Comercial de la Vigésimo Tercera Nominación. Resistencia, 15 de marzo de 2016.

*Roberto Agustín Leiva*  
Abogado/Secretario

c/c E:18/3 V:30/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Claudio Emmanuel TORRES, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119, Sáenz Peña, Chaco; que en los autos caratulados: "**Torres, Claudio Emmanuel; Galván, Bruno Ezequiel s/Robo**", Expte. N° 9.878/13-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de marzo de 2016. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Claudio Emmanuel Torres no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **resuelvo:** Declarar la rebeldía de Claudio Emmanuel Torres, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not.". Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto, Fiscal de Investigación Penal N° 3; Dra. Claudia Ortega, Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 11 de marzo de 2016.

*Dra. Claudia Andrea Ortega*  
Abogada/Secretaria

s/c E:18/3 V:30/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. JOSE VALENTIN BENITEZ cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente ASE-

**SORES INFORMATICOS S.A., CUIT N° 30-68612245-6** con último domicilio fiscal en Av. Wilde N°465. de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de **(\$87.321,71) PESOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON SETENTA Y UN CENTAVOS**, correspondientes a **REQUERIMIENTO 5 DIAS N°479** de fecha 26/09/2014 la suma de \$41.598,85, por Ingresos Brutos \$13.809,70, Adicional 10% (Ídem Ingresos Brutos) \$1.380,97, F.S.P. (P.F: 10-12/11; 01 a 09-11/12; 01 a 09/13) \$10.071,34, T.R.S \$5,00 y Recargos al 15/10/2014 \$16.331,84; **RESOLUCION INTERNA N°895** de fecha 26/08/2014 la suma de \$12.167,72 de acuerdo al siguiente detalle: Ingresos Brutos \$3.152,51, Adicional 10%-Ley 3565- \$315,21, Fondo de Salud Publica \$4.503,07, Tasa Retributiva de Servicios \$10,00 y Recargos \$4.186,93; y **RESOLUCION INTERNA N°1120** de fecha 26/11/2014 la suma de \$33.555,14 de acuerdo al siguiente detalle: Ingresos Brutos \$14.625,42, Adicional 10% -Ley 3565- \$1.462,61, Tasa Retributiva de Servicios \$12,50 y Recargos \$17.454,14. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

#####

**EDICTO.-** El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. JOSE VALENTIN BENITEZ cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente MIRANDA RUBEN ALBERTO, CUIT N° 20-11415423-8 con último domicilio fiscal en DPTO 104 MZ04 B°GÜIRALDES. de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de **(\$41.816,60) PESOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON SETENTA CENTAVOS**, correspondientes a **REQUERIMIENTO 5 DIAS N°600** de fecha 11/12/2014, por Ingresos Brutos (Pfs:04/2012 A 03/2014) \$25.287,66, Adicional 10% (Ídem IIBB) \$2.528,77, Recargos al 30/12/2014 \$13.995,17 y Tasa Retributiva de Servicios \$5,00. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

#####

**EDICTO.-** El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. JOSE VALENTIN BENITEZ cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente VELOX SRL., CUIT N° 30-71040648-7 con último domicilio fiscal en JOSE MARIA PAZ N° 343. de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), a fin de notificarse la **Resolución Interna N°0012** de fecha 29/01/2015 ... "**Artículo 1:** SANCIONAR al contribuyente VELOX S.R.L. CUIT N°30-71040648-7 ... Con MULTA DE PESOS TREINTAY OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$38.722,52), por aplicación del Art. 2° y Art. 5° inciso a) y c) RG 1660/10, según se detalla en planilla anexa a la presente Resolución Interna". Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

#####

**EDICTO.-** El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. JOSE VALENTIN BENITEZ cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente ROTER S.R.L., CUIT N° 30-70887784-7 con último domicilio fiscal en BOGLIETTI N°41. de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), a fin de notificarse la **Resolución Interna N°172** de fecha 20/03/2015 ... "**Artículo 1:** Revocar la Presentación N°752720 – Res.1748 Web-Directo concedida al contribuyente de referencia.; **Artículo 2:** Intimar al contribuyente para que, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente ingrese o

comunique a esta Administración Tributaria, el lugar, fecha y forma de pago de la suma de pesos: **CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES con 63/100 ctvos. (\$56.103,63)** de acuerdo al siguiente detalle: Ingresos Brutos \$16.517,83, Adicional 10% - Ley 3565 - \$1.687,64, Fondo de Salud Publica \$13.578,92, Multas \$8.768,19, Tasa Retributiva de Servicios \$10,00 y Recargos \$15.541,05". Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

#####

**EDICTO.-** El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la **PROVINCIA DEL CHACO**, Cr. **JOSE VALENTIN BENITEZ** cita por **TRES (3) DIAS Y EMPLAZA** por el término de **TRES (3) DIAS**, al Contribuyente **MARTIN LUISA, CUIT N° 27-06579445-4** con último domicilio fiscal en CAMPO HERMOSO. de la localidad de Hermoso Campo, Provincia del Chaco (CP N° 3733), Al pago de la suma de **(\$6.104,24) PESOS SEIS MIL CIENTO CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS**, correspondientes a **REQUERIMIENTO 5 DIAS N°6598** de fecha 01/09/2014, por **IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL \$3.512,02** y Recargos al 30/09/2014 \$2.592,22". Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

#####

**EDICTO.-** El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la **PROVINCIA DEL CHACO**, Cr. **JOSE VALENTIN BENITEZ** cita por **TRES (3) DIAS Y EMPLAZA** por el término de **TRES (3) DIAS**, al Contribuyente **GARCIA GRACIELA, CUIT N° 27-21048041-8** con último domicilio fiscal en RIOJA N°688. de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), a fin de notificarse la **Resolución Interna N°172** de fecha 18/03/2014 ... "**Artículo 1:** Revocar la Presentación N°714545 – Res.1212/94 concedida al contribuyente de referencia.; **Artículo 2:** Intimar al contribuyente para que, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente ingrese o comunique a esta Administración Tributaria, el lugar, fecha y forma de pago de la suma de pesos: **CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO con 21/100 ctvos. (\$4.118,21)** de acuerdo al siguiente detalle: Ingresos Brutos \$1.691,53, Adicional 10% - Ley 3565 - \$174,03, Tasa Retributiva de Servicios \$10,00 y Recargos al 18/03/2014 \$2.242,65". Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

**C.P. José Valentín Benítez**  
*Administrador General A.T.P.*

s/c. E:21/3 V:28/3/16

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaun, cita por tres (3) días emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de PEDRO HAZARG, DNI N° 3.540.951, para que comparezcan a deducir acciones que por derecho corresponda, en autos caratulados: "**HAZARG PEDRO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 150/16, Sec. 2, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de Marzo de 2.016.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
*Secretario*

R.N° 162.553 E:21/3 V:28/3/16

**EDICTO.-** El Dr. Hugo Orlando Aguirre, Juez de Paz, cita por tres y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, **KREMPOTICH, Alfredo**, DNI: 07.917.311, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Krempotich, Alfredo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.388/2015 (publíquese por tres

veces). Santa Sylvina, ... de marzo de 2016.

**Silvana Daniela Gallardo Nicoloff**  
*Secretaria*

R.N° 162.556 E:21/3 V:28/3/16

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, Juez de Primera Instancia, Juzgado Civil y Comercial N° 1 –Tercera Circunscripción Judicial de Villa Ángela–, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Eduardo MANEYRO, DNI. N° 1.962.899, y María Argentina RODRIGUEZ, M.I. N° 6.579.404, en los autos caratulados: "**Maneyro, Eduardo D. y Rodríguez, María Argentina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 31/16, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Villa Ángela, 22 de febrero de 2016.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 162.561 E:21/3 V:28/3/16

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, piso 3º, ciudad, en autos: "**Aguirre, Argentina Ramona s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 1.925/16, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante, Sra. AGUIRRE, Argentina Ramona, D.N.I. N° 5.609.225, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de marzo de 2016.

**Maia Taibbi**  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 162.569 E:21/3 V:28/3/16

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, segundo piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, Jueza, en, los autos caratulados: "**Areco, Isabel Norma y Címbaro, Eladio Félix s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5.258/14, cita a herederos y acreedores de la Sra. Isabel Norma ARECO, DNI: 4.515.312, y del Sr. Eladio Félix CIMBARO, DNI: N°: 7.537.505, para que dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados, a hacer valer sus derechos, en relación con los bienes relictos. El presente debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Andrea S. Cáceres, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 2. Resistencia, 7 de julio de 2015.

**Dra. Andrea Silvina Cáceres**  
*Secretaria*

R.N° 162.573 E:21/3 V:28/3/16

**EDICTO.-** La Dra. Ana María O. Fernández, Jueza del Juzgado Laboral de la Primera Nominación de esta ciudad, sito en Obligado N° 229 –planta baja–, Secretaría N° 1, Dra. María Silvia Merola, publica por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, edicto citando y emplazando por diez (10) días, posteriores a la última publicación, a la Sra. Patricia Natalia PELOZI ORTIZ, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Cardozo, Marisa Beatriz c/Pelosi Ortiz, Patricia Natalia y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 758/12. Bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio. Fdo.: Dra. Ana María O. Fernández. Resistencia, 15 de febrero de 2016. Art. 84: "Los trabajadores o sus derechohabientes y las asociaciones profesionales de trabajadores legalmente reconocidas gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto, tasa o cualquier tipo de contribuciones provinciales y municipales. Será también gratuita la expedición de testimonios o certificados de partidas de nacimiento, matrimonio, defunción y sus

legalizaciones que hayan de utilizarse en las causas laborales”.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:21/3 V:23/3/16

**EDICTO.-** Dr. Diego Martín Santiano, Juez de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Elías Wilson FLORES, argentino, mayor de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 39.751.794, nacido en Juan José Castelli, Chaco, el día 16/09/1996, domiciliado en Barrio “La 66”, de Juan José Castelli, Chaco, sabe leer y escribir, cursó –estudios primarios completos–, hijo de Gerónimo Raúl Flores y de Patricia Magdalena Enríquez; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Elías Wilson Flores, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (arts. 45 y 119, tercer párrafo en función del primer párrafo del C.P.), a la pena de **10 (diez) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Penal. Con costas. II)... III)... I V)... Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez Sala Unipersonal, Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria”. Juan José Castelli, Chaco, 10 de marzo de 2016.

**Dr. Mario José Flego**  
Secretario Provisorio

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:21/3 V:1/4/16

**EDICTO.-** El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de CHEIJ, Jorge Gabriel (alias “Chespirito”, D.N.I. N° 31.325.766, argentino, concubinado, de ocupación albañil, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen N° 5175, Barranqueras, hijo de Argentino Hugo y de Ramona Teodolinda, nacido en Resistencia, el 12 de marzo de 1985, Pront. Prov. N° 0038624 secc. R.H. y Pront. Nac. N° 26043), en los autos caratulados: “**Cheij, Jorge Gabriel s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–) (principal (por cuerda a Exptes. 162/15 y 66/15 –unificados–)**”, Expte. N° 11/16, se ejecuta la sentencia N° 62/6 de fecha 17.11.2015, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “I- Componiendo la pena aplicada a Jorge Gabriel Cheij, ya filiado, por esta Cámara Tercera en lo Criminal, en sentencia N° 19/6, de fecha 04/06/15, en Expte. N° 266.694/2014, hecho cometido en fecha 27/09/2014 en perjuicio de la Seguridad Pública, en la ciudad de Barranqueras, Chaco y la que le fuera impuesta por el Juzgado del Menor N° 4 de esta ciudad, en sentencia N° 31, de fecha 15/12/14 en Expte. N° 567/12, hecho cometido en mayo de 2002 en perjuicio de Samuel Elías Muro, en la ciudad de Fontana, Chaco y requerido por la Fiscalía de Investigación Penal N° 3, ciudad y, en consecuencia, condenándolo a la pena única de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión de ejecución efectiva, por la comisión de los delitos de «Portación de armas de guerra» (art. 189 bis, inc. 2°, cuarto párrafo del C.P.) en concurso real (art. 55 del C.P.) con «Corrupción de menores» (art. 125 del C.P.). Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 15 de marzo de 2016.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini**  
Secretario

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:21/3 V:1/4/16

**EDICTO.-** El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima hace saber que respecto de OJEDA, Federico Daniel (D.N.I. N° 36.974.579, argentino,

soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 82, Pc. 10, B° 125 Viviendas, Fontana, hijo de Carlos Héctor Ojeda y de Alicia Marta Smut, nacido en ..., el 22 de abril de 1988, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: “**Ojeda, Federico Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 58/16, se ejecuta la sentencia N° 8 de fecha 17.02.2016, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I)... II) Condenar a Federico Daniel Ojeda, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo con arma en calidad de coautor, arts. 166 inc. 2°, primer supuesto en concurso ideal con el último párrafo, en función del art. 45 y 54 todos del Código Penal, a cumplir la pena de **cinco (5) años** de prisión de cumplimiento efectivo, más accesorias del art. 12 del C.P. y costas. Corresponde al hecho ocurrido en Avenida 25 de Mayo N° 4085, de Fontana, Chaco, en fecha 15/08/2015, en perjuicio de Sergio Oscar Leguizamón, de Maira Alejandra Linares, de Jimena Magalí Ramírez y de María Belén Ramírez. III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 11 de marzo de 2016.

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:21/3 V:1/4/16

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Alicia Susana Rabino, Secretaria de la autorizante a cargo de la Dra. María Esperanza Müller Dos Reis, sito en calle en Av. Laprida 33, Torre II, 4° piso, ciudad: Cita y emplaza a herederos y acreedores Irma Ester RIVERO, D.N.I. N° 10.639.247, y Roberto Enrique OBLIGADO, D.N.I. N° 10.408.543, por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: “**Rivero, Irma Ester y Obligado, Roberto Enrique s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 12.815/15. Resistencia, 8 de marzo de 2016.

**Priscila Grisel Lepreri**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.574 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:23/3/16

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: “**Franco, Faustino s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.804/15, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. FRANCO, Faustino, DNI 16.441.976, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Pcia Roque Sáenz Peña, 16 de febrero del 2016.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.N° 162.576 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:23/3 V:30/3/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas –Juez–, secretaria actuante N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 4, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes: Sr. Domingo DE GUZMAN MORENO, M.I. N° 2.554.321, y la Sra. Rina Lida CIMBARO CANELLA de MORENO, M.I. N° 6.598.529, por tres días, para que en el término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos: “**Moreno, Domingo de Guzmán y Cimbaro Canella, Rina s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 7.070/13. Resistencia, 16 de marzo de 2016.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisorio

R.N° 162.582 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:23/3 V:30/3/16

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Márquez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 3º, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a los sucesores y acreedores de Ramón HIDALGO, M.I. N° 7.426.105, y Amalia RAVAROTTO, L.C. N° 6.564715, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación de edictos, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en el Expte. N° 14.895/15, caratulado: **“Hidalgo, Ramón y Ravarotto, Amalia s/Sucesión Ab-Intestato”**. Resistencia, 14 de marzo de 2016.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.587 **E:23/3 V:30/3/16**

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, Barrio Güiraldes, Secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, sito en Soldado Aguilera 1795, ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. ROLDAN, Omar Teodoro, D.N.I. N° 7.531.332, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados: **“Roldán, Omar Teodoro s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 654/15. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 11 de marzo de 2016.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.588 **E:23/3 V:30/3/16**

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata, en autos caratulados: **“Lorenzín, Ernesto Francisco s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.224/15, cita por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Ernesto Francisco LORENZIN, D.N.I. N° 7.893.302, para que dentro de treinta días de la última publicación lo acrediten. Charata, 14 de diciembre de 2015.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.589 **E:23/3/16**

**EDICTO.-** La Dra. Lizia Moira Ramírez, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Las Breñas, Chaco, en autos caratulados: **“Rampazzo, Bruno Julio s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. 3.874/2016, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, RAMPAZZO, Bruno Julio, D.N.I. N° 7.531.274, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 4 de marzo de 2016.

**Dra. Aguirre, Miriam**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.593 **E:23/3 V:30/3/16**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Seferino Andrés Juan SOLA, M.I. N° 6.288.772, para que hagan valer sus derechos, en autos: **“Solá, Seferino Andrés Juan s/Sucesorio”**, Expte. 306/13, Sec. 2, Juzgado de paz Letrado. Secretaría, 12 de febrero de 2016.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 162.604 **E:23/3 V:30/3/16**

**EDICTO.-** El Dr. Luis E. Dellamea, Juez de Paz, Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1795, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante, doña Ramona GALARZA, M.I. N° 3.631.742, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por

intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: **“Galarza, Ramona s/Juicio Sucesorio”**, Expte. 740/15. Resistencia, 7 de marzo de 2016.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.605 **E:23/3 V:30/3/16**

**EDICTO.-** Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: **“Misetich, Alberto Esteban s/Juicio Sucesorio”**, Expte. 660 Folio ... Año 15, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don MISETICH, Alberto Esteban, D.N.I. N° 5.272.598, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 11 de febrero del 2016.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 162.607 **E:23/3 V:30/3/16**

**EDICTO.-** La Dra. Ana Mariela Kassor, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2º piso, ciudad, en autos: **“González, José Aníbal s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.725/16. Cita a herederos y acreedores del causante, José Aníbal GONZALEZ, DNI 7.915.117 por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Ana Mariela Kassor, Juez. Resistencia, 9 de marzo de 2016.

**Andrea Silvina Cáceres**  
Secretaria

R.N° 162.608 **E:23/3 V:30/3/16**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, 1º piso, Torre 2, a cargo de la Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Secretaría a cargo de la Dra. Selva Leopolda Puchot, publíquese edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante: Norma Beatriz SZOKE BAZAN (DNI 12.466.230), fallecida en la ciudad de Resistencia, Chaco, el 9 de enero de 2009, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Szoke Bazán, Norma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato”** (Expte. N° 12.483/15). Resistencia, Provincia del Chaco, a los 16 días del mes de febrero de 2016.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

R.N° 162.610 **E:23/3/16**

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

—ART. 165º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL—

**SECRETARIAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS Nº 1 Y 2**

Sentencias definitivas dictadas en febrero de 2016 .....	1
Sentencias interlocutorias dictadas en febrero de 2016 .....	5
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas .....	80 (1 susp.)
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias .....	12

**SECRETARÍA Nº 3 DE**

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

Sentencias definitivas dictadas en febrero de 2016 .....	2
Sentencias interlocutorias dictadas en febrero de 2016 .....	4

Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas .....	4
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias .....	3
<b>SALA PRIMERA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL</b>	
Sentencias definitivas dictadas en febrero de 2016 .....	26
Sentencias interlocutorias dictadas en febrero de 2016 .....	44
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas .....	45
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias .....	6
<b>SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL</b>	
Sentencias definitivas dictadas en febrero de 2016 .....	-
Sentencias interlocutorias dictadas en febrero de 2016 .....	02
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas .....	19

Resistencia, marzo 17 de 2016.

**Dra. M. del C. Ternavasio de Almirón**  
Secretaría Técnica

s/c. E:23/3/16

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5, Dra. CYNTHIA MÓNICA G. LOTERO DE VOLMAN, sito en López y Planes N° 36, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr. OMAR RAUL GONZALEZ (8.301.115), para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gonzalez, Omar Raul s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2124/ 16. Resistencia, 16 de Marzo de 2016.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.615 E:23/3 V:30/3/16

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaría N°16, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I, 3º Piso, de Resistencia, CITA por DOS (2) días, para que en el plazo de 15 días contados a partir de la última publicación, se presenten a estar a derecho herederos y/o sucesores y/o interesados del Sr. Benjamín Blas de la Vega, M.I. N° 1.601.742, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia, en autos: "**Miño Daniel Adriano c/Blas de la Vega Benjamin y/o Herederos y/o Sucesores y/o Contra quien resulte responsable s/Escrituración**" Expte. N° 4740/15. Secretaría, 15 de marzo de 2016.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.616 E:23/3 V:28/3/16

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaría autorizante, a cargo del Dr. RAUL ALBERTO JUAREZ, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a VASALLO DANIEL, D.N.I. N° 22.882.026, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS C/ VASALLO DANIEL S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 5928/15. RESISTENCIA, 14 de marzo de 2016.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 162.619 E:23/3/16

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Dr. RAUL A. JUAREZ, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a NEIRA CRISTIAN OSCAR, D.N.I. N° 34.795.555, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA c/ NEIRA CRISTIAN OSCAR y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE s/ EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 1492/13. RESISTENCIA, 14 de marzo de 2016.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Secretario

R.N° 162.620 E:23/3/16

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaría autorizante, a cargo del Dr. RAUL A. JUAREZ de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a OHSE WALTER ALEX, D.N.I. N° 16.758.008, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA c/ OHSE WALTER ALEX y/o QUIEN RESULTE POSEEDOR y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO y/o QUIEN RESULTE SUCESOR UNIVERSAL y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE s/ EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 4194/13. RESISTENCIA, 11 de marzo de 2016.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 162.621 E:23/3/16

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Dra. INÉS R. E. GARCIA PLICHTA de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a PAULA A. MARTINEZ QUINTANA, D.N.I. N° 25.904.785, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA c/ MARTINEZ QUINTANA PAULA y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE s/ EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 921/ 13. RESISTENCIA, 10 de marzo de 2016.

**Dra. Inés R. E. García Plichta**  
Secretaria

R.N° 162.622 E:23/3/16

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Dra. INÉS R. E. GARCIA PLICHTA, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese a la ejecutada FANI MARIA DEL CARMEN SCARPINO, D.N.I. N° 11.905.583, por Edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que los represente en el juicio, en autos caratulados: "**ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS C/SCARPINO FANI MARIA DEL CARMEN S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 243/15. RESISTENCIA, 17 de marzo de 2016.

**Dra. Inés R. E. García Plichta**  
Secretaria

R.N° 162.623 E:23/3/16

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** Dr. Andrés Martín Salgado, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Civil y Comercial N° 14, Secretaría N° 14, sito en Avda Laprida N° 33 - Torre 1 - 1° Piso de esta ciudad, en el Expte. N° 14575/15, caratulado: "**VIVAS RAUL EDUARDO s/Sucesorio**", cita por un (1) día y emplaza a herederos y acree-

dores de Vivas Raúl Eduardo, DNI: 12.745.554 CUIT 20-12.745.554-7, para que dentro de los treinta (30) días de la última ubicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre los bienes dejados por el causante. Fdo. Dra MARY BEATRIZ PIETTO. Abogada Secretaria.-

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 162.624 >\*< E:23/3/16

**EDICTO.-** El Sr. Juez Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez Juzg. Civil y Comercial Nº 6 de Resistencia, sito en calle López y Planes 38, en autos: "**MACHUCA, PEDRO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte.: 897/16, cita por por UN (01) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Pedro MACHUCA, M.I. Nº 7.909.487, para que dentro de TREINTA (30) días que se contarán a partir de la publicación, así lo acrediten. Resistencia, 21 de marzo de 2016.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 162.625 >\*< E:23/3/16

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de un día la Resolución Nº 0935/32/2015 que establece: "Rescindir el Contrato de Adjudicación de Viviendas oportunamente suscripto por éste Organismo con el Sr. Landriel Eleuterio, DNI Nº 3.711.937, con Inscripción Nº 85943/9, y a su grupo familiar, respecto a la vivienda identificada como Mz. 23 Pc. 08 del Plan 25 Viv. FO.NA.VI. de la Localidad de Los Frentones, y en consecuencia desadjudicarles la vivienda en cuestión, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución..." 14/09/2015... Fdo. Dr. Mirko Christian Nicolich (Vocal), Ing. Fredi Oscar Carauni (Vocal), Lic. Sebastián Agostini (Presidente). Citando por el término de cinco (5) días a los que se crean con derechos sobre la vivienda mencionada. Resistencia, Octubre de 2015.

**Fernández, Mercedes**

Abogada - Asesora Legal I.P.D.U.V. - M.P. 2625

s/c. >\*< E:23/3/16

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 14 Pc. 02 del Plan 224 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. Centeno Dora Pelozo, D.N.I. Nº 02.087.458, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 22 de febrero de 2016.

#####

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 26 Pc. 02, del Plan 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. GONZALEZ, CATALINA TOSONI DE, D.N.I. Nº 6.592.724, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 22 de Febrero del 2016.

#####

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber que por el término de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 3, Pc. 9, DEL Plan 60 Viviendas de la Localidad Villa Berthet - Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Cienfuegos José María, DNI Nº 07.511.851 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber que por el término de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 1, Pc. 5, DEL Plan 60 Viviendas de la Localidad Villa Berthet - Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Alvarez Primitivo, DNI Nº 7.428.336, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

**Fernández, Mercedes**

Asesora Legal I.P.D.U.V. - M.P. 2625

s/c. >\*< E:23/3 V:30/3/16

**LICITACIONES**

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL**  
**LICITACION PUBLICA Nº 86/2016**

**Adquisición de UN (1) automóvil sedan y UNA (1) camioneta, cabina doble, con destino al parque automotor de la A.T.P.**

**Objeto: ADQUISICION DE UN (1) AUTOMOVIL TIPO SEDAN, VIDRIADO, CON CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS (INCLUIDO EL CONDUCTOR), CERO (0) KM., SIN USO y UNA (1) CAMIONETA TIPO PICK UP, CON CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS (INCLUIDO EL CONDUCTOR), CERO (0) KM., SIN USO; NACIONALES O IMPORTADOS, CON DESTINO AL TRASLADO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL.**

**Fecha y lugar de Apertura: 28/03/2016**, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras- Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

**Plazo de entrega de ofertas y lugar: 28/03/2016–** Hora 09:30 – Dpto. Mesa de Entradas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

**Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,00)**

**Valor del pliego: PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.**

**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 HS.

**C.P. José Valentín Benítez**

Administrador General

s/c. >\*< E:16/3 V:28/3/16

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 50/2016 -**

**Actuación Simple Nº E4-2015-6614-A-**

**OBJETO DEL LLAMADO:** Contratación de una empresa que realice el servicio de limpieza en varias oficinas del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, por el término de 12 meses.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Es de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL (\$216.000,00) anual, autorizado por Resolución Nº 0168/16.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas- Marcelo T. de Alvear Nº 145- 3º Piso- Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 05 de Abril del 2016, a las 09:00 horas.

**CONSULTAS:** Sistema Integrado de Contrataciones - Marcelo T. de Alvear Nº 145- 3º Piso-Casa de Gobierno. T.E. : 4448070 -Interno 8851-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del 16/03/2016 en el horario de 08:00 a 12:00 hs., en la Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria,

Empleo y Trabajo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145. 3° Piso. Casa de Gobierno.

**PRECIO DE LOS PLIEGOS:** PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:** En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

**C.P. Silvana Patricia Genero**  
a/c. Dirección de Administración

s/c E:18/3 V:23/3/16

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/15  
"CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DE CHACO -  
DEPARTAMENTO LIBERTAD - PROVINCIA DE  
CHACO"

Por Resolución MJyDH N° 049/16, dejase sin efecto el llamado de la presente licitación.

**Dra. Ma. Luciana Fernández**

Dirección de Compras y Servicios Generales  
R.N° 162.564 E:18/3 V:8/4/16

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
Secretaría General de Gobierno y Coordinación  
LICITACION PUBLICA N° 11/2016

**Objeto:** Adquisición de mil quinientas (1.500) frazadas de una plaza cada una, las cuales serán destinadas a los establecimientos carceleros, dependientes de este Servicio Penitenciario Provincial. **Decreto N° 389/2016.**

**Presupuesto oficial:** Pesos seiscientos setenta y cinco mil (\$ 675.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 5 de abril de 2016, a las 09:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.04.2016, a las 09:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 23.03.2016, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos trescientos (\$ 300,00), sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/) Contrataciones Estratégicas [www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

\*\*\*\*\*

LICITACION PUBLICA N° 12/2016

**Objeto:** Adquisición de mercaderías destinados a pacientes celíacos, los cuales son asistidos a través del "Programa Provincial de Ayuda al Celíaco del Chaco", de la Subsecretaría de Abordaje Territorial, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 391/2016.**

**Presupuesto oficial:** Pesos un millón cuatrocientos ochenta mil (\$ 1.480.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 5 de abril de 2016, a las 10:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.04.2016, a las 10:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 23.03.2016, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos quinientos (\$ 500,00), sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/) Contrataciones Estratégicas [www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**C.P.N. Graciela Inés González**  
Secretaria

s/c E:21/3 V:28/3/16

PROVINCIA DEL CHACO  
S A M E E P

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL  
LICITACION PUBLICA N° 01/16 - PRIMER LLAMADO

**OBJETO:** "Adquisición de 3.750 Tn. de Sulfato de Aluminio para Tratamiento de Agua",

**FECHA DE APERTURA:** 07/04/2016

**HORA:** 10:00 Hs.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 31.000.000,00

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 5.000,00

**VENTA DE PLIEGOS E INFORMES:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 10:00 hs. del día 05/04/2016 inclusive.

**PRESENTACION DE SOBRES:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**LUGAR DE APERTURA:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

**Sergio D. Ruffino**

A/C Div. Compras - S.A.M.E.E.P.

c/c. E:23/3 V:1/4/16

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS  
LOTERIA CHAQUEÑA  
LICITACION PUBLICA N° 130/2016

**OBJETO:** Destinada a la adquisición de TRES (03) vehículos 0 km., para uso de este Organismo.

**APERTURA:** Día 28 de marzo del 2016 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46, Resistencia - Chaco.

**PLIEGOS:** En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 1.500,00 (PESOS UN MIL QUINIENTOS) cada sobre.

**INFORMES Y CONSULTAS DE LAS LICITACIONES:** Dirección de Administración de LOTERIA CHAQUEÑA, Güemes N° 46 - RESISTENCIA - CHACO - TE 0362-4446750/59 internos 1063/1061 o por Internet: [www.loteria.chaco.gov.ar](http://www.loteria.chaco.gov.ar)

**C.P. Silvia Beatriz Navarro**

Gerente Financiero Contable

**C.P. Carlos Miguel Benolol**

Gerente Administrativo

s/c. E:23/3/16

PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARIA DE EMPLEO Y TRABAJO  
Dirección de Administración

SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES

LICITACION PÚBLICA N° 131/2016-

Actuación Simple N° E11-2016-366-A-

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de un automotor 0 Km. sedan cuatro puertas- naftero- con destino a la Secretaría de Empleo y Trabajo.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Es de PESOS TRESCIENTOS TREINTAY SIETE MIL SEISCIENTOS (\$337.600,00) aproximadamente, autorizado por Resolución N° 0071/16.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Empleo y Trabajo - Marcelo T. de Alvear N° 145- 3° Piso- Edificio «B»

de la Casa de Gobierno, el día 29 de Marzo del 2016, a las 10:00 horas.

**CONSULTAS:** Sistema Integrado de Contrataciones - Marcelo T. de Alvear N° 145- 3° Piso-Casa de Gobierno. T.E.: 4448070 - Interno 8851-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del 22/03/2016 en el horario de 08:00 a 12:00 hs., en la Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración de la Secretaría de Empleo y Trabajo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145. 3° Piso. Casa de Gobierno.

**PRECIO DE LOS PLIEGOS:** PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:** En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Empleo y Trabajo.

**C.P.N. Néstor Hugo Sager, Director**

s/c. **E:23/3 V:30/3/16**

**CONVOCATORIAS**

**CREDINEA S.A.**

**CONVOCATORIA**

Convócase a los Sres. Accionistas de Credinea S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2016, a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y 11.00 hs., en segunda convocatoria, en el domicilio legal, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado al 30 de Noviembre de 2015 y las 'Notas 1 a 23, Reseña Informativa, Información adicional requerida por el art. 68 Cap. IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Información Adicional requerida por el art. 26 de la Sección VII del Capítulo IV del Título II de la Comisión Nacional de Valores sobre la guarda de la documentación, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio social N° 29° finalizado el 30 de Noviembre de 2015.
- 3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30/11/2015.
- 5º) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
- 6º) Consideración de los resultados del ejercicio. Propuesta de constitución de reserva para capital de trabajo.

**José María Franchino, Presidente**

R.N° 162.560 **E:21/3 V:1/4/16**

**SANATORIO PARQUE S.A.**

VILLA ANGELA - CHACO

La Comisión Directiva del Sanatorio Parque S.A., de la ciudad de Villa Angela, Chaco, comunica a sus Asociados el extravío en la vía pública de los Libros de: Inventarios y Balances, Diario, Acta de Asamblea y Actas de Comisión Directiva, ocurrido en el mes de Octubre de 2.015. Ante esta situación, se realizó la correspondiente exposición policial, y se llevan adelante trámites para la rúbrica por parte de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco de los nuevos Libros.

**Dr. Luis Carlos Villa**

Presidente

R.N° 162.598

**Dr. Jorge Luis Fonseca**

Secretario

E:23/3/16

**ASOCIACION COMUNITARIA YENTAQUUI**

Nombre Antiguo Poblador

PASO SOSA - CHACO

**CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

El día 06 de Abril de 2016, a las 9,00 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en el local de la Asociación, quedan todos ustedes invitados a participar de la asamblea, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designar dos (2) socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventarios, Cuadro de Ingresos y Gastos e Informes de Revisión de Cuentas correspondiente cerrados al 30/06/2013 y 30/06/2014, 30/06/2015.
- 3) Altas y bajas de socios.
- 4) Elección de autoridades por renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato.

**Miguel Antonio Romero Sánchez**

Secretario

R.N° 162.577

E:23/3/16

**CÍRCULO TRENTINO DE CORZUELA**

CORZUELA - CHACO

**CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo establecido en el Art. 22 del Estatuto Social, convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Abril de 2016, a las 19:00 hs., en las instalaciones del Círculo Trentino de Corzuela, sito en Entre Ríos N° 750, de Corzuela, Chaco, donde se desarrollará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Exposición de los motivos por los cuales se realizan las Asambleas, fuera de los plazos Estatutarios.
- 2- Designación de tres asambleístas, para firmar el Acta de la presente Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, titular correspondiente a:
  - a) Ejercicio comprendido entre el 01-07-13 al 31-12-13.
  - b) Ejercicio comprendido entre el 01-01-14 al 31-12-14.
  - c) Ejercicio comprendido entre el 01-01-15 al 31-12-15.
- 4- Designación de tres Asociados para formar la Comisión Receptora y escrutadora de votos.
- 5- Renovación total de los miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 6- Ratificación y/o rectificación de la cuota social.

**Nota:** Los socios deberán contar con la cuota societaria regularizada. De acuerdo con lo establecido en el Art. 25 de los Estatutos Sociales, las Asambleas Ordinarias se celebrarán con la presencia de 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de los socios presentes.

**Garollo, Julia Elizabeth**

Secretaria

R.N° 162.575

**Pacher, Mirta**

Presidente

E:23/3/16

**AMTE**

**(Asociación Mutual Trabajadores de Edificio)**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La comisión directiva comunica a los señores Socios, que en reunión plenaria del día 04 de marzo del corriente año, y de acuerdo al Artículo N° 20, Inciso C del Estatuto de la Mutual, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril del 2016 a las 20.00 horas, en Arturo Frondizi N° 850, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1 - Elección de dos socios para suscribir el acta.

2 - Tratamiento de la memoria y balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio año 2015.

La asamblea sesionará válidamente una vez transcurridos los treinta minutos del plazo establecido y previsto en el Artículo N° 40 del Estatuto, cualquiera sea el número de socios.

**Fernández, Reinaldo**  
Secretario  
R.N° 162.578

**Marcos T. Rolón**  
Presidente  
E:23/3/16

>\*<  
**CLUB ATLÉTICO GENERAL BELGRANO**

QUITILIPÍ - CHACO

**CONVOCATORIA**

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 31 de Marzo de 2016, a las 20:30 hs., en la sede del Club, sito en calle Bolívar 50, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, con el fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios para firmar con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al año 2015.
- 3) Renovación de la mitad de la Comisión Directiva, según se fija en el Estatuto, los cargos impares: Presidente 1°, Vicepresidente 2°, Protesorero, Secretario de Acta, 1 Secretario Suplente, 1 Revisor de Cuentas Titular, 1 Revisor de Cuentas Suplente.

4) Fijación de la cuota social.

Tolerancia: Trascorrida una (1) hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se constituirá y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

**Alfredo Zamora**  
Presidente

R.N° 162.579

E:23/3/16

>\*<  
**CIRCULO MEDICO DE RESISTENCIA**

**CONVOCATORIA**

A la Asamblea General Ordinaria del Círculo Médico de Resistencia, que se llevará a cabo el 14 de abril del corriente año, conforme a lo dispuesto en el estatuto de la Sociedad, en Av. Avalos 468, 7° piso, Torre B, a las 11.00 hs., con el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Elección de integrantes de nueva Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina.
- 3) Elección de (10) asociados para representar al Círculo Médico de Resistencia atento a lo normado en el art. 30 Inc. 2 y art. 17 Inc. 11.
- 4) Análisis y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y su equivalentes en Efectivos, Anexo y Notas Complementarias, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cumplido al 31/12/2015.
- 5) Fijación del valor del galeno para consultas y prácticas médicas.
- 6) Fijación del valor de la cuota societaria.

**Dr. María Belén Bésil**  
Presidente

**Dr. Manuel G. Gamarra**  
Secretario

R.N° 162.580

E:23/3/16

>\*<  
**CENTRO DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES**

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores socios del Centro de

Jubilados, Retirados y Pensionados Municipales de Presidencia Roque Sáenz Peña, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de marzo de 2016, a las 19 horas, en su Sede Social, sita en la calle Pibernus 725, para el tratamiento del siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Elección de dos asambleístas, para firmar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2°) Tratamiento de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015.
- 3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva: a) Un Secretario, por renuncia; cinco Vocales Titulares, por terminación de mandato; b) Tres Vocales Suplentes, por terminación de mandato. Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas: a) dos Revisores de Cuentas Titulares, por terminación de mandato, y b) Un Revisor de Cuentas Suplente, por terminación de mandato.

**De los Estatutos Sociales:** Las Asambleas se celebrarán válidamente, con el número de asociados presentes, habiendo transcurrido más de una hora de la fijada en las convocatorias, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**Raúl Torres**

**Héctor Raúl Coronel**

Prosecretario a/c Secretaría

Presidente

R.N° 162.581

E:23/3/16

>\*<  
**IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL**

**PASION POR LAS ALMAS**

CHARATA - CHACO

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Iglesia Evangélica Pentecostal Pasión por las Almas, de la ciudad de Pampa Avila, Charata, Registro de Culto N° 4.853, Personería Jurídica, Res. N° 461/15, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 03/04/2016, a las 10,00 hs., en su sede, sita en Ch. 162, Pampa Avila, Charata, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General del año 2012, 2.013, 2014 y 2015.
- 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) No se suspende por lluvia.

**Quiroga, Ramón Ignacio Quiroga, Marcial Oscar**  
Apóstol Presidente

Pastor Secretario

R.N° 162.583

E:23/3/16

>\*<  
**ASOCIACION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS**

**DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA**

VILLA ANGELA - CHACO

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Evangélica Asamblea de Dios de la ciudad de Villa Angela, Registro de Culto N° 5.049, Personería Jurídica, Res. N° 752/15, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 01/04/2016, a las 20,00 hs., en su sede, sita en Balcarce entre Luis F. Fernández y Juan A. Peralta, Qta. Mz. 64, Pc. D, Sección F, Circunscripción I, ciudad de Villa Angela, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General del año 2.013, 2014 y 2015.
- 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

**Lotero, Nicasio**

**Jerez, Mirta Susana**

Presidente

Secretaria

R.N° 162.584

E:23/3/16

**IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL  
ANTORCHA ENCENDIDA**

FONTANA - CHACO  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Iglesia Evangélica Pentecostal Antorcha Encendida de la Ciudad de Fontana, Registro de Culto N° 4779, Personería Jurídica, Res. N° 431/15, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 08/04/2016, a las 20,00 hs. en su sede sita en Rioja N° 780, Ciudad de Fontana, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General del año 2012; 2013; 2014 y 2015.
- 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

**Suarez, Claudio Enrique, Secretario  
Herrera, José, Pastor - Presidente**

R.N° 162.585 E:23/3/16

>\*<

**ASOCIACION PROPIETARIOS DE  
TAXIS DE RESISTENCIA  
A.P.T.R.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 47 del Estatuto de la Asociación, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria para el día viernes 1° de abril de 2016 a las 17:00 horas en el local social de calle José Alsina 157 de esta ciudad a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios para refrendar el acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.
- 2) Informe por Comisión Directiva de medidas tomadas Ad Referendum de la presente Asamblea, avalados por el Estatuto Social y aclaraciones.
- 3) Bancarización de Personal finalizada y recategorización.
- 4) Cambio de Profesional Contable.
- 5) Solicitud Sr. Socio Falcón.
- 6) Solicitud Sr. Socio Nuñez.
- 7) Situación Sr. Socio Villan.
- 8) Varios.

**Raúl Zaracho, Secretario  
José Francisco Benítez, Presidente**

R.N° 162.586 E:23/3 V:30/3/16

>\*<

**ASOCIACION COOPERADORA DEL HOGAR DE  
ANCIANOS "DOLORES FAVARON FERNANDEZ"**

CHARATA - CHACO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión de fecha 08 de marzo de 2016, constancias obrantes en el Acta N° 1, invitamos a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará en la sede social, sito en Castex s/N° de la ciudad de Charata, el día 01 de abril de 2016, a partir de las 19 hs. a efectos de tratar, el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2015.

**Orellana, Omar, Presidente**

R.N° 162.590 E:23/3/16

**"CLUB CULTURAL, SOCIAL,  
DEPORTIVO Y RECREATIVO HERCULES"**

CHARATA - CHACO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión de fecha 15 de marzo de 2016, constancias obrantes en el Acta N° 286, invitamos a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en sede de la Asociación, sito en calle Las Heras N° 135 de la ciudad de Charata, el día miércoles 06 de abril de 2016, a partir de las 21 hs. a los efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31-12-2015.

**Cimbaro Canella Pablo Rodolfo, Presidente**

R.N° 162.591 E:23/3/16

>\*<

**LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA,  
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE CHARATA**

CHARATA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Señores Asociados: En cumplimiento de Disposiciones Estatutarias y normas vigentes, la Comisión Directiva de la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicio de Charata, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 06 de abril de 2016, a partir de las dieciocho horas en su sede, sito en Chacabuco 235 de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, con el propósito de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° Designación de dos asambleístas, que no formen parte de la Comisión Directiva para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2° Consideración de los Balances: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Información Complementaria (cuadros y anexos) que forman parte de los mismos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio N° 35 cerrado el 31/12/2015,
- 3° Renovación de la totalidad de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de cuentas por terminación de mandatos,
- 4° Fijar la cuota social y las pautas de actualización.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurran una hora después de fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto (Artículo 24 del Estatuto Social).

**Juan Diego Zabala, Presidente**

R.N° 162.592 E:23/3/16

>\*<

**"ASOCIACIÓN CIVIL DE PRODUCTORES  
AGROPECUARIOS DE LAGUNA LIMPIA"**

La "Asociación Civil de Productores Agropecuarios de Laguna Limpia" convoca a la Asamblea General Ordinaria, la que realizará en la sede social de Ciervo Petiso, Chaco. La misma está programada para el 29 de marzo de 2016 a las 09 hs, en caso de no completar el quórum necesario se dará comienzo media hora después con la cantidad de asociados presentes, en la misma se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura del Acta anterior;
- 2°) Designación de dos Asociados para que firmen el

Acta de Asamblea junto con el presidente y secretario.

- 3°) Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes a los siguientes ejercicios económicos; Ejercicio N° 9, finalizado el 31 de Diciembre de 2011, Ejercicio N° 10, finalizado el 31 de Diciembre de 2012, Ejercicio N° 11, finalizado el 31 de Diciembre de 2013, Ejercicio N° 12, finalizado el 31 de Diciembre de 2014, Ejercicio N° 13, finalizado el 31 de Diciembre de 2015.
- 4°) Actualización del valor de la cuota societaria.
- 5°) Designación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva titulares y suplentes y un Revisor de Cuentas titular y un suplente.

**Carbajal, Adrián José, Presidente**

R.N° 162.594 E:23/3/16

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
**ASOCIACION AMIGOS DE LA  
BIBLIOTECA ESCOLAR-POPULAR  
" BENJAMIN ZORRILLA "**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados: Cumpliendo con lo reglamentado en el artículo 22 del Estatuto, se convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 31 de marzo del 2016, en el Local Bibliotecario, sito en Santa María de Oro 28 a las 17,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°.- Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2°.- Lectura del Acta anterior.
- 3°.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio vencido el 31 de Diciembre del 2015.
- 4°.- Renovación total de autoridades por finalización de mandato, según consta en el Art.12, Título IV del Estatuto vigente.

**Ramírez, Catalina, Presidente**

R.N° 162.595 E:23/3/16

>\*<  
**ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NACIONALES DEL CHACO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

Se llevará a cabo el sábado 30 de abril del 2016 en nuestro local social de Arturo Illia N° 1712, invitamos a participar a los asociados, y le solicitamos asistencia y puntualidad, ya que dará comienzo a las nueve horas.

ORDEN DEL DIA

- 1 - Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2 - Elección de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea
- 3 - Tratamiento del Balance 2015.
- 4 - Tratamiento de aumento de cuotas societarias.
- 5 - Elección total de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por dos años y proclamación de las mismas.

**Gladys G. Fleita, Secretaria**

**Rubén Mora, Presidente**

R.N° 162.600 E:23/3/16

>\*<  
**UNION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES CHAQUEÑOS  
UNPEPROCH  
CONVOCATORIA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 31 de Marzo de 2016, en Ñu-Pora, ubicado sobre Ruta Nacional N° 11, Km 1006 de la ciudad de Resistencia, a partir de las 9:00 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.- Consideración, Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos, Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.

- 4.- Información, por parte del Consejo Directivo,
- 5.- Elección de nuevas autoridades y distribución de cargo.
- 6.- Política a seguir por la institución.
- 7.- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

**Hugo René Escobar, Secretario**

**Ramón Oscar Gamarra, Presidente**

R.N° 162.601 E:23/3/16

>\*<  
**ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DEL OESTE CHAQUEÑO**

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA

La Asociación de Fútbol del Oeste Chaqueño, convoca a Asamblea General Ordinaria de Clubes Afiliados, para el día 31 de Marzo de 2016, a partir de las 20.30 hs. en su sede social ubicada en España 375 de la Ciudad de Villa Angela, para tratar el siguiente orden del Día.

ORDEN DEL DIA

- 1°), Designar (2) dos Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario respectivamente.
- 2°), Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio 01/01/15 Al 31/12/15.
- 3°), Elección de (1) Presidente, (1) Secretario, (1) Tesorero, Todos por finalización de mandato.
- 4°), Elección de (5) Miembros para integrar el Tribunal de disciplina de A.F.O.CH.-
- 5°), Elección de (3) Miembros para integrar la Comisión revisora de cuentas.-
- 6°), Elección de (1) Director para la Escuela de Árbitros.
- 7°), Campeonatos que se disputaran durante la temporada 2016, forma de disputa, que determinación durante la disputa del Torneo Federativo, parar el Campeonato o continuar disputándolo.-
- 8°), Admistía.
- 9°), Proyecto Modificación de Categorías en General.

**Ramón Adil Sanchez, Secretario**

**Pablo Parodi, Presidente**

R.N° 162.602 E:23/3/16

>\*<  
**CLUB DE CAZA Y PESCA  
DEPORTIVA PUERTO LAS PALMAS**

LAS PALMAS - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
La Comisión Directiva de Club Caza y Pesca Puerto Las Palmas invitan a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el para día 2 de Abril de 2016 a las 20 y 30 hs a realizarse en calle Las Heras 106 Barrio Santa Rita de la localidad de Las Palmas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y aprobación del balance por el ejercicio cerrado al 31/12/2015.
- 2- Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuenta año 2015.
- 3- Lectura de la memoria por el ejercicio cerrado al 31/12/2015.-
- 4- Renovación de autoridades.
- 5- Designación de 2 socios para que junto con el Presidente y el Secretario firmen el acta.

**Omar Horacio Boggio, Secretario**

**Gustavo Javier Pujol, Presidente**

R.N° 162.603 E:23/3/16

>\*<  
**CLUB DE LEONES DE RESISTENCIA**

Se comunica a los socios del Club de Leones de Resistencia el extravío del Libro de Firmas del Club. Andrea Paez, Secretaria.

**León Andrea Paez, Secretaria**

**León Andrea Tamer, Presidente**

R.N° 162.606 E:23/3/16

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL GENERAL VEDIA**

GENERAL VEDIA - CHACO

**CONVOCATORIA**

El Club Social y Deportivo Municipal General Vedia, comunica a sus socios que: Conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 15° y 17° del Estatuto Social de la entidad, convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Abril de 2.016, a las 20,00 horas en el local sito en la Calle Boulevard de Los Colonos s/n, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Motivo de la realización fuera de término de la Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio cerrado el 31/12/2015.
- 4) Elección de tres (3) socios para integrar la Comisión Escrutadora.
- 5) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato.

**ARTICULO: 24** Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido más de uno de los socios con derecho a voto.

**ARTICULO: 25** Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los presentes. Ningún socio tendrá de un voto, pudiendo representar solo a un socio más por ausencia de este y con autorización escrita. Los Miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas no podrán votar en asuntos referentes a su gestión. Quedan ustedes debidamente notificados

**Goussal, Raúl, Secretario**

**Rodríguez, Jorge, Presidente**

R.Nº 162.609

E:23/3/16

**ASOCIACION DE BASQUETBOL DE RESISTENCIA**

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento del Art. 16 del Estatuto de la Asociación de Basquetbol de Resistencia cita a las entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 04 de abril del año 2016 a las 20.00 horas en el local de la Asociad de Basquetbol de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 475 de Resistencia, Departamento San Fernando para tratar los siguientes temas:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Nombrar 2 (dos) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General de los Estados Contables, ejercicio finalizado al 31/12/2015.

**Art. 18:** En la asamblea ordinaria o extraordinaria se forma quórum con la presencia de la mitad más uno de los delegados de las entidades con derecho a voto, salvo en aquellas cuestiones en que reglamentariamente requieren una mayoría especial. Para considerar cualquier resolución, son necesarios los 2/3 de los delegados reglamentariamente presentes.

**Art. 23:** Toda asamblea ordinaria o extraordinaria deberá hallarse constituida a la hora fijada para su iniciación. No

habiendo quórum reglamentario, ésta se realizará con el número de delegados presentes, treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria.

**Oswaldo Omar Maciel, Secretario**

**Emilio Alberto Ocampo, Presidente**

R.Nº 162.611

E:23/3/16

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FONTANA**

FONTANA - CHACO

**CONVOCATORIA**

Señores Socios: Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, con el objeto de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 04 de Abril del 2016 a las 20:00 hs. en la sede del Club sito en calle 9 de Julio N° 600 de la localidad de Fontana, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el acta de la presente Asamblea.
- 2) Informe del motivo del llamado fuera de término de la misma.
- 3) Ratificación de Asamblea de fecha 01/04/2015.
- 4) Tratamiento de la Memoria y Balance del periodo 2015.
- 5) Consideración de Cuota Societaria de ingreso y mensual.
- 6) Reforma Integral del Estatuto.
- 7) Elección con renovación total de la Comisión Directiva para el siguiente ejercicio.

**NOTA:** Las listas deberán ser presentadas con 72 horas de anticipación a la hora fijada para el inicio de la Asamblea, con el objeto de verificar la condición de socios y estados de cuotas de los integrantes de las mismas.

**Jorge Rodas, Tesorero**

**Antonio Ojeda, Presidente**

R.Nº 162.612

E:23/3/16

**ASOCIACION CHACO RUGBY CLUB**

**CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA**

Citase convocatoria a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de marzo del 2016 a las 14.00 hs. en Frondizi N° 33, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2º) Explicación del motivo de llamado a Asamblea fuera de término.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios clausurados el día 30 de Junio del 2015.

**Juan Carlos Bertoldi, Presidente**

R.Nº 162.613

E:23/3/16

**IGLESIA CRISTIANA CASA DE MISERICORDIA**

BARRANQUERAS - CHACO

**CONVOCATORIA**

La Iglesia Casa de Misericordia. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Abril del año 2016 a partir de las 08:00 horas. En la sede central de calle Córdoba 4675, de Barranqueras. Chaco, a los señores miembros asociados. En condición de votar, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura de un pasaje de la Biblia y oración de apertura.
2. Elegir dos socios para verificar y firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario.
3. Estado de resultados, estado de Situación Patrimonial, informe de la comisión revisora de cuentas.

4. Renovación parcial de la comisión directiva y revisora de cuentas.

**Rocío Fernández, Secretaria**  
**Jorge Molina, Presidente**

R.Nº 162.614 E:23/3/16

>\*<  
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS**  
**NAC. DE COLONIAS UNIDAS**

COLONIAS UNIDAS – CHACO  
CONVOCATORIA

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 31 de Marzo del 2016, a las 10.00 hs., en la sede social sito en Antonio Mena N° 252- Colonias Unidas-Chaco.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior
2. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente y Secretario
3. Tratamiento y consideración de la Memoria y Balance General cerrado al 30/11/2015.
4. Renovación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

**Felipe Candía, Secretario**  
**Gomez Pedro A., Presidente**

R.Nº 162.617 E:23/3/16

>\*<  
**"ASOCIACIÓN AMIGOS" BIBLIOTECA POPULAR**  
**PÚBLICA DOMINGO CAPOZZOLO**

COLONIA ELISA — CHACO  
CONVOCATORIA

La "Asociación Amigos" Biblioteca Popular Pública Domingo Capozzolo, cita a todos sus asociados a la Asamblea General a realizarse el día treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, a las diecinueve horas en el local de la Biblioteca, sito en avenida San Martín 478 de Colonia Elisa, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Elección de dos socios para refrendar el acta.
- Presentación del balance, ejercicio económico 01/12/2014 al 30/11/2015.
- Renovación total de la "Asociación Amigos"

Pasado el lapso de tiempo que establece la reglamentación vigente, se dará inicio a la Asamblea con los socios presente.

**Silvana Daniela Carrión, Secretaria**  
**Silvia de los Ángeles Britez, Presidente**

R.Nº 162.618 E:23/3/16

**RE MATES**

**EDICTO.-** El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 4°, Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Geraldine Esperanza Varas, hace saber por un día, que en los autos caratulados: "**Solís, Alejandro Manuel c/Coronel, Marta Elisabeth s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 343/08, que la Martillera Graciela Sandoval, Matrícula 664, rematará el día 29 de marzo de 2016, a las 7.45 horas, en Cuba 540, Resistencia, un aire acondicionado de 3.000 frigorías, sin marca visible y en mal estado del exterior. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 16 de marzo de 2016.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
*Secretaria Provisoria*

R.Nº 162.596 E:23/3/16

**EDICTO.-** Judicial: El Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33, 3º. piso, Torre II, de la ciudad de Resistencia, Chaco hace saber por tres días, en autos: "**Piris, Petrona y Martínez, Teresa c/Bandeo, Miguel Hugo y/o Bando, Amílcar s/Ejecución de Planilla**", Expte. N° 8.170/11, que el Martillero Público y Corredor de Comercio Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. 328, C.U.I.T. 20-11653817-3, Responsable Monotributo, rematará el día 14 de Abril de 2.016, a las 10,00 horas, en el domicilio de calle Roque Sáenz Peña N° 570, sede del Colegio de Martilleros del Chaco, de esta ciudad, el siguiente bien: 1 inmueble identificado catastralmente como Cir. IV, Ch. 71, Pc. 6, del Departamento Libertad, Chaco, de 15 hectáreas 28 as. 47 cas. de superficie de forma irregular. Matrícula Folio Real N° 694. Base \$ 10.699,29; 2/3 partes valuación fiscal. Señá 10%, saldo al aprobarse la subasta judicialmente. Deudas: Municipalidad de Colonia Popular: no registra deudas al 05/02/16. S.A.M.E.E.P.: Sin deuda por estar fuera de radio al 20/02/16. S.E.CH.E.E.P. Sin deuda por no localizar puntos de suministro de energía eléctrica al 01/02/16. Las deudas son a cargo de la demandada hasta el momento de la subasta. Al contado y mejor postor. Comisión: 6% a cargo del comprador. Inmueble libre de ocupantes. Más informes Martillero actuante Cel. 0362-154601483, email: [anibalsantambrogio@gmail.com](mailto:anibalsantambrogio@gmail.com) Resistencia, ... de marzo de 2016.

**Liliana Noemí Ermácora, Secretaria**

R.Nº 162.597 E:23/3 V:30/3/16

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación, a cargo de la Sra. Juez, Beatriz Esther Cáceres, Secretaría N° 11, sito en calle Güemes N° 609, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días, que en los autos caratulados: "**Municipalidad de Lapachito c/Palacio, Dora y/o Palacio, Edhit y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 8.444/08, que el Martillero Público Nacional, Federico Omar Luque, Matrícula N° 264, subastará el día 29 de Abril del 2016, a las 10:00 hs., en calle José Hernández y calle 25 de Mayo, de la localidad de Lapachito, Chaco, un inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, individualizado según Catastro como: CIRC. 9 SEC. "A", MANZANA 12 PARCELA 2 PLANO 08/1283, DE FECHA 01-07-1976. TERRENO BALDIO Y SIN OCUPANTE. Deudas: Municipalidad de Lapachito, Chaco, por I.I. desde año 2010 \$ 12.500 y Tasa de Ser. \$ 360 al 17 de noviembre del 2015. SECHEEP: Sin deuda y SAMEEP \$ sin deuda. Base: \$ 8.000 (2/3 partes de la Valuación Fiscal), las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Condiciones del remate: Contado y Mejor Postor. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión Martillero 6% a cargo del comprador. Demás datos concertar entrevista con el Martillero actuante: Celular 3624-145496. Resistencia, 10 de marzo de 2016.

**Carlos Soria**

*Abogado/Secretario Provisorio*

R.Nº 162.599 E:23/3 V:30/3/16

>\*<  
**FE DE ERRATAS**

Se deja constancia que en la edición N° 9.906 de fecha 04/03/16, pág. 15, al momento de publicarse la convocatoria de la ASOCIACION CIVIL CLUB DEPORTIVO BANFIELD de Presidencia Roque Sáenz Peña, se consignó erróneamente el número de recibo de pago, siendo el correcto "**162.359**".